

ACTA DE TERMINACION/RECIBO FINAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NUMERO DE CONTRATO	CPS-050-2025 (CO1.PCCNTR.8082152)
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO ASI COMO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PROPIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTE LAS ENTIDADES QUE SE REQUIERA, EN ARAS DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATISTA	MARIBELL MORENO AGUDELO
N° IDENTIFICACION	C.C. 24.643.578
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
N° IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
VALOR	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$21.420.000.00)
CDP	875 DE JUNIO 25 DE 2025
RP	1144 DE JULIO 16 DE 2025
INICIO	11 DE FEBRERO DE 2025
RUBRO	2.1.2.02.02.009.03 ASISTENCIA TECNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS.
DURACION	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
TERMINACION	31 DE DICIMBRE DE 2025
POLIZAS	NO APLICA
N° DE SUPERVISIONES REALIZADAS	6
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED, CALDAS
FECHA	31 DE DICIMBRE DE 2025

En La Merced, Caldas, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se hicieron presentes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal las siguientes personas: De una parte, **YENI FERNANDA HENAO DAVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.284.011 de Pereira, quien actúa en calidad de Alcaldesa Municipal del municipio de La Merced-Caldas, **CONTRATANTE**; **PAOLA ANDREA LOPEZ**

BUSTAMANTE, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.055.478.55, en su calidad de Secretaria de Hacienda, como Supervisora del Contrato; y **MARIBELL MORENO AGUDELO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 24.643.578, como **CONTRATISTA**, con el fin de dar por **TERMINADO** el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-050-2025 (CO1.PCCNTR.8082152)**, celebrado entre el **MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS** y la **CONTRATISTA**, consistente en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA EN LOS PROCESOS PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO ASI COMO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL PROPIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTE LAS ENTIDADES QUE SE REQUIERA, EN ARAS DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MERCED, CALDAS."

Para los efectos, dentro de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** se da cuenta de las siguientes consideraciones:

- 1. BALANCE GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** De conformidad con los informes o actas de seguimiento a la ejecución y verificación de obligaciones del **CONTRATISTA**, siendo estos:

NRO	FECHA	PORCENTAJE DE EJCUCIÓN
1	8 de agosto de 2025	16.66 %
2	29 de agosto de 2025	33.33 %
3	26 de septiembre de 2025	50 %
4	29 de octubre de 2025	66.66 %
5	26 de noviembre de 2025	83.33 %
6	diciembre de 2025	100 %
TOTAL PORCENTAJE		100%

Adjuntos a la presenta acta, se certifica que, el **CONTRATISTA** ha dado cumplimiento al objeto y las obligaciones del contrato, en los términos y plazos establecidos en el mismo, como a continuación se relaciona:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1. Apoyar la presentación de informes CUIPO presupuestal (categorías ingresos programación, ingresos ejecución, gastos programación, gastos ejecución de la vigencia actual, reservas y cuentas por pagar, CUIPO SGR (Sistema General de Regalías) y FUT (Formulario Único Territorial) en el sistema (CHIP) Consolidador de Hacienda e Información Pública.	100%
2. Apoyar la presentación del informe cuentas al SGR mediante el aplicativo CUENTAS (Instrumento a través del cual la entidad beneficiaria o ejecutora de los recursos del SGR reporta al SMSCE (Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación) del DNP (Departamento Nacional de Planeación) la información de los movimientos y saldos de las cuentas autorizadas, registradas e informadas, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado.	100%
3. Apoyar la presentación de la ejecución de los recursos del SGR y el SGP (Sistema General de Participaciones) en el sistema SIRECI regalías contratación mensual y SIRECI informe anual de ejecución del SGP.	100%
4. Apoyar la presentación de los FORMATOS 18 y 18A SEUD deuda pública exigidos por la Contraloría Departamental en el Sistema electrónico de rendición de cuentas SIA Contralorías de la Contraloría General de Caldas.	100%
5. Apoyar el cargue de información de carácter presupuestal a la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República.	100%
6. Apoyar la rendición de los reportes presupuestales en el aplicativo APPUI de la Contraloría General de la República.	100%
7. Estar actualizado en las distintas circulares e informar de inmediato los cambios presentados en	100%

los sistemas de rendición de la información presupuestal..	
8. Apoyar en todo los Procesos del Presupuesto.	100%
9. Presentar oportunamente los informes requeridos por el Supervisor.	100%
10. Las demás acciones que tenga relación con el objeto del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto.	100%

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 21.420.000.00
ADICIONES	\$ 00.00
VALOR TOTAL	\$ 21.420.000.00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 21.420.000.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 21.420.000.00 AUTORIZADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN SEIS (06) PAGOS IGUALES POR VALOR DE \$ 3.570.000.00, EN LAS FECHAS DE LOS INFORMES O ACTAS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN ENUNCIADAS PREVIAMENTE EN EL NUMERAL 1 DE LA PRESENTE ACTA.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0.00

3. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con los Informes o actas de seguimiento a la ejecución y verificación de obligaciones, la **CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 923 de 2017 y Decreto 1273 de 2018. Al efecto, el balance correspondiente es el siguiente:

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL NO.	VALOR	MES COTIZADO	IBC
33810630: Acta de supervisión Nro. 01 del 8 de agosto de 2025	\$ 234.400	JULIO 2025	\$ 1.800.000
34325327: Acta de supervisión Nro. 02 del 29 de agosto de 2025	\$ 234.400	AGOSTO 2025	\$ 1.800.000
345208062: Acta de supervisión Nro. 03 del 26 de septiembre de 2025	\$ 234.400	SEPTIEMBRE 2025	\$ 1.800.000
34827316: Acta de supervisión Nro. 04 del 29 de octubre de 2025	\$ 234.400	OCTUBRE 2025	\$ 1.800.000
35165418: Acta de supervisión Nro. 05 del 26 de noviembre de 2025	\$ 234.400	NOVIEMBRE 2025	\$ 1.800.000
35478368: Acta de supervisión Nro. 06 de diciembre de 2025	\$ 234.400	DICIEMBRE 2025	\$ 1.800.000

4. GARANTIAS: No se exigió su constitución atendiendo a que los pagos se supeditaban a la aprobación del informe de actividades por parte del supervisor, esto es, al cumplimiento de las actividades contractuales, por lo que no se vislumbró riesgo. Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 el cual indica **"No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos."**

5. DOCUMENTOS PREVIOS A LA TERMINACIÓN: Para realizar la presente acta de terminación, se aportaron los siguientes documentos:

- ✓ Acta de inicio del 16 de julio de 2025.
- ✓ Acta de supervisión Nro. 1 del 8 de agosto de 2025.
- ✓ Acta de supervisión Nro. 2 del 29 de agosto de 2025.
- ✓ Acta de supervisión Nro. 3 del 26 de septiembre de 2025.
- ✓ Acta de supervisión Nro. 4 del 29 de octubre de 2025.
- ✓ Acta de supervisión Nro. 5 del 26 de noviembre de 2025
- ✓ Acta de supervisión Nro. 6 de diciembre de 2025.



6. **PAZ Y SALVO:** a partir de la fecha de suscripción de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN**, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por **TODO CONCEPTO** derivado de la relación contractual sostenida, **RENUNCIANDO** a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional o extrajudicial.
7. **TRANSACCIÓN:** El contenido de la presente **ACTA DE TERMINACION** constituye **TRANSACCIÓN** sobre los derechos y obligaciones derivados del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-050-2025 (CO1.PCCNTR.8082152)**, en concordancia con lo previsto por el artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran, con la suscripción de la presente acta, que **RENUNCIAN** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato en mención y de la presente acta, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, declarando, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente **ACTA DE TERMINACIÓN** se perfecciona con la firma de las partes.

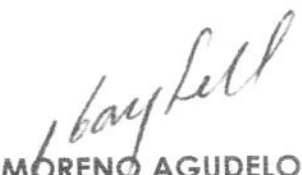
En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en La Merced, Caldas, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



YENY FERNANDA HENAO DAVILA
C.C. NRO. 1.088.284.011
ALCALDESA MUNICIPAL



PAOLA ANDREA LOPEZ-BUSTAMANTE
C.C. 1.055.478.055
SECRETARIA DE HACIENDA
SUPERVISORA



MARIBELL MORENO AGUDELO
C.C. 9.975.762
CONTRATISTA